

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1978 /

AUTORIZA BAILE FIESTAS PATRIAS,
AGRUPACION CULTURAL TOTIHUE

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Cultural Totihue, con fecha 01 de Septiembre de 2010, para efectuar **BAILE FIESTAS PATRIAS**, los días 18 y 19 de Septiembre de 2010, en Multicancha Comunitaria Totihue. Los fondos que se recauden son para una sala de ensayo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004 Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Cultural Totihue, para efectuar **BAILE FIESTAS PATRIAS**, los días 18 y 19 de Septiembre de 2010, en Multicancha Comunitaria Totihue.

HORARIO : BAILE DESDE LAS 18:00 A LAS 06:00 HRS.

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.**

Exento de derechos municipales.

Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

Se deberán dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicios de Salud VI Región (se adjunta instructivo)

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Carlos Ramírez Duran, C.I. 11.743.163-0 Presidenta de la Junta de Vecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Rentas (1)
- Interesados (2)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE